



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/158

04/06/2019

1395

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

El 12 de marzo de 2019 se hundió el buque “Grande América” de bandera italiana en el Golfo de Bizkaia, en aguas de responsabilidad francesa, a unos 4.000 metros de profundidad.

El buque, un transporte mixto de carga rodada (coches y camiones) y contenedores, llevaba en el momento del hundimiento aproximadamente 2.000 toneladas de combustible HFO (fuel oil pesado), que originó una mancha inicial en la zona, y una contaminación residual en los días posteriores.

Las actuaciones del Gobierno de España en el mar fueron coordinadas por el Ministerio de Fomento, responsable de la lucha contra la contaminación en el mar.

El cronograma de los hechos relativos al incendio y posterior hundimiento del buque “Grande América” es el siguiente:

1. (10/03/2019 - 21.00 horas UTC).- El Centro Nacional de Coordinación de Salvamento (CNCS) recibe reporte de situación del MRCC Etel (Francia) informando del fuego a bordo del buque “Grande América” en posición 46-41,80N 007-26,50W. Emergencia coordinada por MRCC Etel.
2. (11/03/2019 - 01.31 horas UTC).- El CNCS es informado del abandono del buque “Grande América” por su tripulación, integrada por 27 personas.
3. (11/03/2019 - 07.33 horas UTC).- El CNCS es informado de que toda la tripulación del buque “Grande América” es rescatada por el buque de guerra británico “HMS ARGYLL” y de la partida hacia la posición 46-36N 007-11W de un remolcador francés con objeto de prestar asistencia al mercante.



4. (12/03/2019 – 16.00 horas UTC).- Salvamento Marítimo –SASEMAR- activa al Grupo Operaciones Predicción Deriva (GOPD), para seguimiento de posible contaminación.
5. (12/03/2019 – 16.46 horas UTC).- MRCC Etel confirma hundimiento en posición 46-04,08N 005-47,40 W, a las 14.30 UTC.
6. (14/03//2019 – 9.57 horas).- La Prefectura Marítima del Atlántico (Francia) (PREMAR ATLANT) activa el Plan Golfo de Vizcaya, Plan de intervención hispano-francés en caso de siniestro en el Atlántico.
7. (14/03//2019 –12.00 horas).- El Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino es activado en nivel 0.
8. (15/03/2019).- Solicitud de la PREMAR ATLANT de movilización de medios españoles.
9. (15/03/2019).- El Plan de Territorial de Emergencias para la Comunidad Autónoma de Cantabria es activado.
10. (21/03/2019).- El Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina accidental en el Principado de Asturias es activado en nivel 0 (fase alerta).
11. (31/03/2019).- El Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina de Galicia es activado en nivel 0 (fase alerta).
12. (02/04/2019).- PREMAR ATLANT desactiva el Plan Golfo de Vizcaya.
13. (05/04/2019).- El Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina accidental en el Principado de Asturias es desactivado.
14. (08/04/2019).- El Plan de Territorial de Emergencias para la Comunidad Autónoma de Cantabria es desactivado.
15. (10/04/2019).- El Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina de Galicia es desactivado.
16. (25/04/2019).- El GOPD es desmovilizado.



No han sido localizados en aguas y costas del Estado español vertidos consecuencia del hundimiento del “Grande América”.

Las medidas puestas en marcha por el Gobierno para prevenir y, en su caso, luchar contra la contaminación marina procedente del hundimiento del “Grande América” fueron la activación del Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino. Asimismo, en virtud del Plan Golfo de Vizcaya, medios aéreos y marítimos españoles provistos de material de lucha contra la contaminación fueron desplazados a la zona del hundimiento (aguas de responsabilidad francesa según dispone dicho Plan), desde donde se colaboró en la gestión del siniestro a petición y bajo la coordinación de las autoridades francesas, que eran en todo caso las responsables de actuar en dichas aguas. Los medios movilizados fueron los siguientes:

- Avión de salvamento SASEMAR 103
- Buque de salvamento Don Inda
- Buque de salvamento Luz de Mar
- Buque de salvamento María de Maeztu
- Buque de salvamento Alonso de Chaves
- Embarcación de salvamento Capella
- Embarcación de salvamento Rigel
- Embarcación de salvamento Alcyone

Cabe destacar que no ha habido afectación de los vertidos del buque “Grande América” a las aguas de los puertos de interés general situados en el litoral cantábrico, que son aquéllos más cercanos a la zona del hundimiento. En los puertos de Bilbao y Gijón se descargaron los residuos recogidos por los remolcadores.

Respecto a las medidas que se tomaron en costa, debe anotarse que, en caso de una llegada de hidrocarburo a costa española, y de acuerdo con el Sistema Nacional de Respuesta (Real Decreto 1695/2012, de 12 de diciembre), deberán actuar primero los Ayuntamientos costeros, después las Comunidades Autónomas y en última instancia el Plan Ribera del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). El Plan Ribera del citado Ministerio estuvo en alerta, al igual que los Planes territoriales de respuesta del Principado de Asturias y Galicia. El Plan de respuesta del País Vasco no estaba aprobado aún en el momento del accidente.



Desde el MITECO se mantuvo contacto continuo desde el inicio de la emergencia con TRAGSA (Encargo de medios de respuesta del Plan Ribera), con el Ministerio de Fomento y con las Comunidades Autónomas, en particular el Gobierno Vasco.

Madrid, 28 de agosto de 2019